# BOLETIN SE OFICIAL

# DEL ESTADO

Administración: Gebierro Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial Ejemplar: C'25 ptas. — Atrasado, C'60

Ano II

Domingo 5 de septiembre de 1937

Núm. 320

# SUMARIO

# Presidencia de la Junta Tecnica del Estado

- Orden.—Delegando la firma de determinados asuntos en los señores Presidentes de Comisión. Página 3202.
- Orden Resolviendo expediente de D. Angel Ortega Ruiz. Alguacil de la Audiencia de Córdoba Página 3202
- Orden. Nombrando Médico forense de Corcubión a D. Jesús Fernández Cabeza. - Pág. 3202.
- Orden. Idem idem de Fregenal de la Sierra a D. Juan Francisco del Valle García. - Págs. 3202 y 3203.
- Orden. Idem idem de Castro-Urdiales a D. Juan Antonio Diez Pastor. Pág. 3203.
- Orden Resolviendo el expediente del Juez de Luarca, D. Antonio Murias Travieso.—Pág. 3203
- Orden.—Rectificando la Orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 317) acerca de servicios y haberes del Oficial del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística, don Jesús Velarde Arteaga. Pág. 3203.
- Orden. Disponiendo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega de D Enrique Noreña González Pág. 3203.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander de D. Luis Alaejos Sanz.—Pág. 3203.
- Orden.—Idem en el cargo de Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega, don José María Fernández Rodríguez. Pág. 3203.
- Orden. Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela Normal de Santander de D Juan Zorrilla Palanca —Pág. 3203.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Ramón Ruiz Rebollo.—Pág. 3203.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Isidre Vergara.—Pég. 3200.

- Orden.—Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Santander de D. Manuel Carbonell Horna.—Pág. 3203.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela de Comercio de Santander de D. Mauro A. Cantalapiedra.—Pág. 3204.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela Normal de Santander de D Mariano Coello Ruiz.—Pág 3204.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Inspector-Jefe de primera enseñanza de Santander de D. Luis "Dauiel Ortiz Pág. 3204.
- Orden.—Idem idem en el cargo de Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Santander de D. Felipe Sanz Esteban. Página 3204.
- Orden. Nombrando Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander a D. José Royo López. Pág. 3204.
- Orden.—Idem Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander a D. Alberto Dorao y Diez.—Pág. 3204.
- Orden.—Idem Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega a D Abel Ramos Escudero.—Pág. 3204.
- Orden.—Idem Secretario del Instituto de idem a D Félix Baños Corres. Pág. 3204.
- Orden. Idem Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander a dona Margarita Cutanda. Pág. 3204.
- Orden.—Idem Secretario de la Escuela Normal de idem a doña Juana Sicilia.—Pág 3204.
- Orden Idem Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Santander a D. Lorenzo González Alonso. —Pág. 3204.
- Orden.—Idem Inspector Jefe de primera enseñanza de Santander a don Virgilio Pérez Hernández.— Página 3204.
- Orden. Idem Director de la Escuela de Trabajo de Santander a D Pedro Zubeldia Herrera. - Pág. 3204.
- Orden:—Idem Secretario de la Escuela de Trabajo de Santander a don Ernesto Caballero y López Bellido.

- Orden.—Idem Director de la Escuela de Comercio de Santander a don Enrique Martín Guzmán.—Pág. 3205.
- Orden.'—Idem Secretario de la Escuela de Comercio de Santander a don Antonio Baldasoro Gurtubay.—Página 3205.

# COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO

# Y ABASTOS : : : : : : : :

Orden. — Regulando la justificación ante la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de esta Junta Técnica del Estado de las operacio des efectuadas por los importadores y exportadores de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos.—Pág. 3205.

# GOBIERNO GENERAL

Orden.—Acordando el prorrateo reglamentario en el expediente de pensión a favor de la viuda e hijos del Secretario que fué del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense) D. Joaquín Teixeira Rivera.—Pág. 3205.

# SECRETARIA DE GUERRA

### Ascensos

- Orden Asciende a Sargentos provisionales a los cabos D. Joaquín Martín Moreno y otros. Pág. 3205.
- Orden.—Idem a Sargentos primeros a los Sargentos del Cuerpo de Inválidos Militares Hamed Ben Al-lat Bujayanuk y otros.—Págs. 3205 y 3206

### Asimilaciones

- Orden.— Se confiere asimilación de Teniente Médico al Médico civil don José Zapata Ramos Pág. 3206.
- Orden.—Idem idem de Alférez Médico al Médico civil D. Gabriel Cruz Pérez.—Pág. 3206.
- Orden.—Idem de Sargento al Practicante D Francisco Martínez Pardo. Pág. 3206.

### Consejos de guerra permanentes

Orden.—Nombrando al personal que ha de constituir los Consejos de Guerra permanentes de Oficiales Generales, en cumplimiento de la Circular del Alto Tribunal de Justicia Militar de 11 de agosto último (38. O. 2008.

### Dereches parives

Orden.-Accede a lo solicitado por el Brigada de Sanidad Militar D. Miguel Martin Garcia, que solicita aco-gerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas.—Página 3207.

Orden. —Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infante-ría D. Ramon Méndez-Vigo y Méndez-Vigo. - Pág. 3207.

Orden.—Idem idem los Jefes y Officiales de Infantería D. Julián Terán Zarazola y otros.—Pág. 3207.

Orden. —Idem a la segunda Brigada Mixta Legionaria al Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Valcárcel.-Pág. 3207.

Orden.-Rectifica la Orden de 28 de agosto próximo pasado (B. O. número 313) referente al nombre del Comandante de Caballería D. José Diez García.—Pág. 3207.

Orden.—Amplia la Orden de 12 de julio último (B. O. núm. 267) referente al destino del Comandante de Caballería D. Guillermo Moreno de Sosa, en el sentido de que lo es en comisión. - Pág 3207.

Orden.-Pasa destinado al Regimiento Infanteria de San Marcial el Capitán de Caballería D. Ramón Espinosa López. -Pág. 3207

Orden.—Idem a los puntos que indica los Oficiales de Artillería D. Rafael Jiménez Castellanos y otros. —Página 3208.

Orden. - Pasa agregado al Batallón Zapadores número 8 el Comandante de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel, D. Juan Noreña Echevarría. - Pág. 3208.

Orden. - Idem a los puntos que indica los Oficiales de Ingenieros D. Pedro Carrasco Lemus y otros. -Página 3208

Orden. - Amplia la Orden de 2 de julio último (B. O. núm. 257) sobre destino del Capitán Médico D. Carlos Fernández Fernández, en el sentido de que es en comisión.-Página 3208.

Orden. — Aprueba el nombramiento de Subinspector segundo Eclesiástico Castrense del 7.º Cuerpo de Ejército a favor del Capellán 1.º D. Tirso de Pablo Gutlérrez. -Pág. 3208.

### Habiittactones

Orden.-Habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Artillería D. Antonio Ordovás de la Fuente.—Pág. 3208.

Orden - Idem a los Tenientes de Intendencia D. Justo Caballero Ledesma y otro.—Pág. 3208.

### Oficialidad de Complemento

### Ascensos

Orden.—Asciende al empleo de Te-niente de Complemento de Caballería al Alférez D. José Mendoza Lassalle -Pág. 3208.

Orden.—Idem idem de Teniente de Complemento de Artillería al Alfé-rez D. Melchor Ordóñez Díaz.— Pág 3208.

Orden. Idem idem de Alférez Médico de Complemento de Sanidad Militar D. Eduardo Navas Concas.-Pág. 3208.

# Empleos honoríficos

Orden. - Se concede el empleo de Alférez honorario de Infantería al Brigada de Complemento D. Arturo González Rodríguez. – Pág. 3209.

### Procesados

Orden.-Pasa a situación de «Procesado» el Sargento de Artillería don Manuel Perguiña Sanjurjo.—Página 3209.

### Señalamiento de haber pastro

Orden.—Señalando el que corresponde al Comandante de Infanteria, retirado, D. Francisco López-Guerrero Miranda. - Pág. 3209

### Al Servicio del Protectorado

Orden.-Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado» el Te-niente de Infantería D. Vicente niente de Infantería D. Vicente Marco Mediano.—Pág. 3209 Orden.—Idem idem los Brigadas de Infanteria D. José López Fernández

y otros.—Pág. 3209

Orden.-Idem idem los Sargentos don Francisco Orro González y otro.-

Pág. 3209. Orden.—Idem idem el Alférez provisional de Caballería D. Carlos de la Lastra Castrillo. - Pág. 3209.

Orden.—Idem idem los Sargentos de Caballería D. José Cano Carrillo y otro.—Pág. 3209.

Orden - Cesa en la situación «Al Servicío del Protectorado» el Brigada de Caballería D. Basilio Orcoyen Vázquez. — Pág. 3209.

# Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera. - Cambios de compra de monedas. Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro

Ayuntamiento de La Bañeza. Representación del Estado Arrendamiento de Tabacos. en el

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos y requisitorias.

# Presidencia de là Junta Técnica del Estado

# Ordenes

Atendiendo a las convenienclas del servicio, vengo en delegar en los Presidentes de las respectivas Comisiones de esta Junta Técnica, la resolución de los asuntos de personal a que se refiere el Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, siempre que la categoría de los interesados, no exceda de la de Jefe de Negociado de 1.ª clase.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— Francisco G. Iordana.

Sres. Presidentes de las Comisiones de la Junta Técnica del Estado,

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído para depurar la actuación de D. Angel Ortega Ruiz, Alguacil de la Audiencia de Córdoba al servicio de su Fiscalía, se acuerda se imponga al expedientado la corrección disciplinaria de un año de suspensión y su traslado a otra Audiencia no limitrofe con la de Córdoba:

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoría de entrada a D. Jesús Fernández Cabezas, aprobado con el número 2 en las oposiciones cele-

bradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forensia del Juzgado de instrucción de Corcubión; que se encuentra vacante y cuyo funcionario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. =Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Iusticia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoría de entrada a D. Juan Francisco del Valle García, aprobado con el número 41 en las oposiciones celebradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forensia del Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra, que se encuentra vacante, y cuyo funcio-nario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937 .- Segundo Año Triunfal.-Francisco Gómez Jordana. Sr. Presidente de la Comisión de lusticia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoria de entrada a D. Juan Antonio Diez Pastor, aprobado con el número 45 en las oposiciones celebradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forensia del Juzgado de instrucción de Castro Urdiales, que se encuentra vacante, y cuyo funcionario tomará posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído para depurar la actuación del Juez de 1.ª instancia e instrucción de Luarca, don Antonio Murias Travieso, se acuerda la separación definitiva del servicio de dicho funcionario, que causará baja en el Escalafón de los de su Cuerpo.

Dios guarde a V. E. muchos oños.-Burgos 1 de septiembre de 1937. - Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Por haber sufrido error de redacción se rectifica la Orden de 28 de agosto último (B. O. número 317), acerca de servicios y haberes del Oficial del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística, D. Jesús Velarde Arteaga, asi:

De conformidad con el resultado favorable del expediente

Informativo instruído al efecto, y a propuesta de V. E.,

# DISPONGO:

Que continúe prestando los servicios de su cargo en la España Nacional, el Oficial 3:º del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística, D. Jesús Velarde Arteaga, que tenla su destino en la Sección Provincial de Guipúzcoa, sin que le sean abonados los haberes acreditados en nómina y no percibidos desde 1.º de jullo de 1936 hasta el 31 de mayo de 1937, que fueron devueltos a la Hacienda, en virtud de su detención por el Gobierno rojo-separatista.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Torrelavega de D. Enrique Noreña González.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.-Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Santander de D. Luis Alaejos Sanz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. - Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de

Torrelavega de D. José Maria Fernández Rodríguez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937 .= Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela Normal de Santander de D. Juan Zorrilla Palanca.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.-Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Ramón Ruiz Rebollo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.-Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Isidoro Vergara.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre ce 1937.=Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Iordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Santander de D. Manuel Carbonell Horna.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.-Segundo Año Triunfal.=Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela de Comercio de Santander de D. Mauro A. Cantalapiedra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela Normal de Santander de D. Mariano Coello Ruiz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Santander de D. Luis Daniel Ortiz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Santander de D. Felipe Sanz Esteban.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza.

Nombro a D José Royo López, Director del Instituto Naclonal de segunda Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Alberto Dorao y Diez Montero, Secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza.

Nombro a D. Abel Ramos Escudero, Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Torrelavega.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Félix Baños Corres, Secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Torrelavega.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D.ª Margarita Cutanda, Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchor años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y En señanza.

Nombro a D.ª Juana Sicilia, Secretario de la Escuela Norma del Magisterio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Lorenzo González Alonso, Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Virgilio Pérez Hernández, Inspector Jefe de 1.º Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal — Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propnesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Pedro Zubelda Herrera, Director de la Escuela de Trabajo de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Ernesto Caballero y López Bellido, Secretario de la Escuela de Trabajo de San-

tander.

Dios guarde a V. E. muchos afios. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Enrique Martín Guzmán, Director de la Escuela de Comercio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Euseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Antonio Baldasoro Gurtubay, Secretario de la Escuela de Comercio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. — II Año Triunfal. — Francisco G. Iordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

# Comisión de Industria, Comercio y Abastos

«Siendo numerosos los casos en que las cantidades, precios y fletes que figuran en las propuestas de importación y exportación de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos, varian de lo que realmente resulta una vez efectuada y liquidada la operación y considerando imprescindible para ejercer debidamente el necesario control conocer con exactitud dichos extremos, se dispone:

Sin perjuició de los datos que

exigen en la Ordenanza de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado fecha 8 de marzo, deberán los exportadores e importadores de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos una vez liquidadas las operaciones correspondientes, remitir por duplicado a la Comisión de Industria Comercio y Abastos de esta Junta Técnica del Estado, copias autorizadas de las facturas definitivas, pólizas de fletamento y demás documentos.

Burgos 1.º de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

Joaquin Bau.

# Goblerno General

# Orden

Excmo. Sr.: Por orden de esta fecha se ha verificado el prorrateo que previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, en el expediente de pensión a favor de D a Antonia Alvarez Salgado, y de sus hijos, viuda y huérfanos, respectivamente, del Secretario que fué del Ayuntamiento de Pereiro de Agular, D. Joaquín Teixeira Rivera. El sueldo regulador ha sido el de 6.500 pesetas, por serle de reconocimiento un quinquenio, contando el causante más de veinte años de servicios por lo que: el Ayuntamiento de Oya (Pontevedra), abonará men-sualmente 76'40 pesetas; el de La Merca (Orense), 10'60 pesetas; el de Nogueira de Ramuín (Orense), 10.35 pesetas; el de Canedo (Orense), 17.15; y el de Pereiro de Aguiar (Orense), 20'30 pesetas; quedando esta última Corporación encargada de recaudar la parte asignada a las otras y entregar mensualmente a la viuda y huerfanos de don Joaquín Teixeira, la cantidad de 135'40 pesetas, dozava parte de la pensión anual concedida.

Valladolid 3 de septiembre de 1937.—El Gobernador General,

Luis Valdés.

# Secretaría de Guerra

# **Ordenes**

### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 27 del corriente, se asciende a Sargentos provisionales a los Cabos de Artillería e Ingenieros de la siguiente relación:

D. Joaquin Martin Moreno Teodoro Echevarria Olave Domingo Cabrero Villaverde Manuel Carballo Fernández Teófilo de Diego García Marcelino Martín Herranz Demetrio Sanz Navajo Lorenzo Esteban Esteban Alberto de Francisco Vázquez Julián Lantarón Cayón Manuel Medina Hernández Moisés Pérez Trancón Angel Flores Medina Luis liménez Estévez Felipe Santiago Hernández Daniel Pérez Pérez Avelino Alvarez Pérez Félix Muñoz Calo Marcos Martín Moreno Juan Sanz del Rio Antonio Sánchez García Emilio Hernández Casado José Touzón Fernández Faustino Santos Santos José Carreño Mendez Arturo Martín Jiménez

Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triuntal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones señaladas en el capítulo 2.°, artículo 12 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se asciende al empleo de Sargentos primeros, a los Sargentos de dicho Cuerpo que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se indica.

# RELACION QUE SE CITA

Hamed Ben Al-lat Bujayanuk, con la antigüedad de 1.º de agosto de 1936.

Jassen Ben El Sasen Susi, con la de 1.º de agosto de 1936.

Mohamed Ben Abselá Senhaya, con la de 1.º de octubre de 1936.

Nazar Ben Mohamed Ei Fasi, con la de 1.º de noviembre de 1936.

Burgos 31 de agosto de 1937. —Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de esta Secretaría de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confirma la asimilación de Teníente Mádico al médico civil D. José Zapata Ramos, que continuará prestando sus servicios en el Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos 31 de agosto de 1937. —Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arregio a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de esta Secretaria de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico al médico civil y Alférez provisional de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Castilla uúm. 3, D. Gabriel Cruz Pérez, el que causará baja en dicha Arma y destino y pasará a prestar sus servicios a las ordenes del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 31 de agosto de 1937. —Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gli Yuste. Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defeusa Nacional y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confirma la asimilación de Sargento al practicante civil D. Francisco Martínez Pardo, que continuará p.estando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, German Gil Yusie.

# Consejos de Guerra Permanentes

En cumplimiento de lo dispues to en la norma tercera de la Circular del Alto Tribunal de Justicia Militar de 11 de agosto último (B. O. núm. 296), se designa para constituir los Consejos de Guerra permanentes de Oficiales Generales a que aquella se refiere, al personal siguiente:

Ejército del Norte

# Presidente:

Excmo. Sr. D. Federico Sousa Regoyos, General de División en situación de reserva

# Vocales:

Excmo. Sr. D. Carlos Sánchez Pastorfido, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Eduardo Gallego Ramos, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Tomás Calvar y Sancho, Vicealmirante en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Victoriano Sánchez Barcáiztegul y Acquaroni, Contralmirante honorario.

Ilmo. Sr. D. Angel Illana Sánchez, Auditor de División, retirado.

D. Jesús de Cora y Lira, Teniente Coronel Auditor de la Armada.

# Suplente:

D. Juan Olano Embarán, Coronel de Caballería, retirado.

Ejército del Centro

# Presidente:

Excmo. Sr. D. Jerónimo Aran-

zabe Cremer, General de División en situación de reserva.

# Vocales:

Exemo. Sr. D. Guillermo Kir patrik O Farril, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Enrique Gonza lez Massa, General de Brigad honorario.

Excmo. Sr. D. Antonio Trullenque Iglesias, Contralmirante honorario.

Exemo. Sr. D. Jesús Cam Sarmiento, General de Brigad de Infantería de Marina, honorario.

Ilmo. Sr. D. José Pérez-Villa mil Laperouse, Auditor de Di visión.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Blanc Serrano, Coronel Auditor de la Armada.

# Suplente:

Exemo. Sr. D. José Junquen Dominguez, General de Brigada honorario.

# Ejército del Sur

# Presidente:

Exemo. Sr. D. José Góme García, General de Brigada en situación de reserva.

# Vocales:

Excmo. Sr. D. Francisco Marry y Ponce de León, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Ignacio Auñón Chacón, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Juan J. Díaz Escribano, Contralmirante en si tuación de reserva.

Excmo. Sr. D. Manuel Rodriguez y Bárcena, Contralmirante honorario.

Ilmo. Sr. D. Francisco Rico Ruiz, Auditor de División, retirado.

limo. Sr. D. Eloy Escobary de la Riba, Coronel Auditor de la Armada.

# Suplente:

D. Francisco Aguilar Baena.
Coronel de Infantería, retirado
Burgos 5 de septiembre de
1937.—Segundo Año Triunfal.
—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

\_:\_

# Derechos pasivos máximos

Vista la Instancia promovida nor el Brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la 2.ª Comandancia D. Miguel Martín García, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las OO. CC, de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. núms. 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicandose al efecto, por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 1 septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

### Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Comandante D. Ramón Méndez Vigo y Méndez Vigo. a desempeñar el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela Militar para Sargentos Provisionales de

Riffien.

Capitán D. Enrique Gastesi Barreiro, a Profesor de la Academia de Alféreces Provisiona-

les de Toledo.

Alférez Provisional D. Jorge Garzolini Ziffer, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de Movilización e Instrucción.

Idem idem D. Antonio Quiñonero Muñoz, al Regimiento de Infantería Mérida número 36.

Burgos 1.º de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jesas y Officiales de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Comandante retirado D. Julián Terán Zarazola, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, a ejercer el cargo de Comandante Militar de Monforte.

Capitán D. Ramón Aixalá Sanz, al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache número 4.

Alférez de Complemento don Alonso Heredia de Rivero, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Manuel García Nogreda, del Batallón de Cazadores Serrallo número 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta nú-

mero 3.

Idem D. Angel Galván y García Hernández, del Regimiento Infantería Castilla número 3, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Diego Pedrosa Díaz,

a la Legión.

Idem D. Manuel Rivero Alcaide, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán número 1.

Alférez Provisional D. Luis Berbel Serrano, de agregado al Batallón Cazadores de las Navas número 2, al mismo de plantilla.

Idem D. José Jaume Boch, de idem, a idem.

Idem D. Constantino Reguilón Pastor, de idem a id.

Idem D. Francisco Herrero Guillén, de idem a id.

Idem D. José Toranzo González, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas núm. 5.

Idem D. Pedro Burgos Castañeda, de idem, al Regimiento Infantería San Quintín núm. 25,

Idem D. Ignacio Aguliar Otemín, del Regimiento La Victoria núm. 28, al de América núm. 23.

Idem de Complemento D. Rido Avello Camacho, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General efe del Efercito del Centre al Regimiento Infantería Castílla núm. 3.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la segunda Brigada Mixta Legionaria el Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Valcárcel, perteneciente al Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 26 de agosto próximo pasado (B. O. número 313), referente al destino del Comandante de Caballería, retirado, D. José Diez García, en el sentido de que su nombre es como se expresa y no el de Juan como por error se consigna en dicha disposición.

Burgos 1.º de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Se amplia la Orden de 12 de julio último (B. O. número 267), referente al destino al 2.º Cuerpo de Ejército del Comandante de Caballería D. Guillermo Moreno de Sosa, en el sentido de que lo es en comisión, conservando el suyo de plantilla como Juez permanente de causas en Melilla.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22 el Capitán de Caballería, retirado, D. Ramón Espinosa López, del Campo de Concentración de La Granja (Segovia).

Burgos I de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Proper Addition

Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Rafael Jiménez Castellanos, del Tercer Regimiento de Artillería Pesada, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Salvador Cruz García, del 16 Regimiento de Artillería Ligera, al Regimiento de Artillería de Costa número 1.

Alférez provisional D. Tomás Botas García, del Ejército del Norte a la Legión.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gli Yuste.

A propuesta del Excmo. Senor General Jefe del Ejército del Norte, el Comandante de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel D. Juan Noreña Echevarria, destinado de Jefe de Enlace de la 4.º Sección del Estado Mayor del 8.º Cuerpo de Ejército, pasará agregado al Batallón de Zapadores núm. 8, desempeñando en el mismo el mando de las tropas de Zapadores afectas a dicho Cuerpo de Ejército y el de las Unidades de Trabajadores correspondientes, conservando, a los efectos de este destino y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto próximo pasado (B. O. número 309), la habilitación para Teniente Coronel que tiene concedida, por convenir asi al desempeño de la función que se le encomienda.

Burgos I de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secresario, Germán Gil Yuste.

Property 2007

Por conveniencia del servicio, pusan a los destinos que se indican los Oficiales de ingenieros que a continuación se relacionan!

Capitán D. Pedro Carrasco Lemus, alta de Hospital, a disposición del Exemo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán D. Miguel Ramón Varón, alta de Hospital, a los Grupos de Ingenieros del VI Cucrpo de Ejército.

Capitán D. Manuel Moreno de Tapia, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Alférez Provisional D. Eduardo Caso Ridaura, del Batallón de Zapadores número 6, al Regimiento de Ferrocarriles número 1.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se amplía la Orden de 2 de julio último (B. O. número 257) en lo que se refiere al Capitán Médico D. Carlos Fernández Fernández, en el sentido de que su destíno a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos es en comisión y sin dejar de pertenecer a su destino de plantilla en el Arma de Aviación.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Sugundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se aprueba el nombramiento de Sub-Inspector segundo Eclesiástico Castrense del 7.º Cuerpo de Ejército, hecho por el Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castrense a favor del Capellán primero, retirado, D. Tirso de Pablo Gutiérrez, que residirá en Soria.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

# Mabilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nucionaies de 29 del pasado mes, se imbilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artifieria, retirado, don Antonio Ordovás de la Fuente, quien desempeñará el cargo de Jefe del Sector de Manacor.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán GR Yuste. Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Capitán a los Tenientes de Intendencia, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, D. Justo Caballero Ledesma y D. Alfonso Canales Jurado, para mandar las unidades de nueva creación del Grupo expedicionario del mencionado Servicio en la Península.

Bnrgos 31 de agosto de 1937. —Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Vuste

# Oficialidad de Complemento

# Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería, por llevar seis meses en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma don José Mendoza Lasalle.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 29 del próximo pasado mes, se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez de dicha escala D. Melchor Ordóñez Diaz, del Grupo Mixto de Artillería número 2.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, German Gil Vuste.

Por resolución de S. E. el Generalistmo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Resuplazo del Ejército, se asciendo al empleo inmediato, con la antiguedad de 1.º de febrero altimo, al Alférez Médico de Camplemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Navas Concas, continuando en su actual destino.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, German Gil Yaste.

# Empleos honorificos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Alférez honorario de Infantería, por el tiempo que dure la campaña, al Brigada de la Escala de Complemento D. Arturo González Rodríguez.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

# Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negoeiado de Justicia de esta Secretaría, pasa a la situadión de «Procesado» en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. numero 577), el Sargento del Regimiento Artillería de Costa número 2, D. Manuel Perguiña Sanjurjo.

Burgos 1 septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

# Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden de 1.º de mayo último (B. O. núm. 194), el Comandante de Infantería don Francisco López-Guerrero Miranda, disfrutará en la expresada situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas que le corresponden, por contar más de 25 años de servicios efectivos, sin llegar a 30, y dos en posesión del sueldo de su empleo, cuya cantidad percibirá a partir de 1.º de junio siguiente, por causar baja en activo en fin del indicado mes de mayo, por la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 1 septiembre de 1937.

Segundo Año Triuntal.

El General Secretario, Germán Oli

Yuste.

# Al servicio del Pretectorade

A propuesta del Excmo. Sefior General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de Infanteria D. Vicente Marco Mediano, procedente del Regimiento Infanteria Bailén núm. 24.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Geueral Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades que se indican, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado», los Brigadas de Infantería recién ascendidos, que a continuación se relacionan:

Brigada D. José López Fernández, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, a la misma, en plaza de inferior categoría.

Idem D. Gerardo López Ramos, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, a la misma, en idem.

Idem D. Miguel Martín Escaleno, de idem, a idem en id.

Burgos 1 septiembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Mehal-la de Gomara número 4, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Sargentos de Infantería D. Francisco Orro González y D. Mannel Palacios Fernández, procedentes del Regimiento de Infantería de Zamora número 29.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentisimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos a la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, el Alférez provisional de Caballería D. Carlos de La Lastra Castrillo, del Regimiento de Infantería Burgos número 31, causando efectos administrativos esta Orden desde el mes actual.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretarlo, Ger-

mán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Sefior General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» por haber sido destinados por el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm, 3, los Sargentos de Caballería D. José Cano Carrillo y D. Tomás Navarro Gómez.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» por haber dispuesto el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos su baja en la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, por no existir vacante de su nuevo empleo, el Brigada de Caballería recientemente ascendido D. Basilio Orcoyen Vázquez, debiendo quedar en situación de disponible en Larache.

Burgos 31 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

# **Anuncios Oficiales**

# Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 5 de septiembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francos	33'25
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'15

Francos suizos	196'35
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4.72
Escudos	38,60
P'eso moneda legal	2.65
Coronas checas	30.00
Coronas suecas	2.19
Coronas nornegas	2.14
Coronas danesas	1.90
DITITOL I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	

# DIVISAS LIBEES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	******	41.55
Libras		53.05
Dólares		10.72
Francos suizos		24540
Escudos		43'25
Peso moneda leg	ral	3,30

# Delenación de Serviclos Hidráulicos del Ebro

# CONCESIONES. .

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Léy de 7 de enero de 1927, sobre tra mitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continua ción la siguiente nota.

Nombre del peticionario.—Don Fiorentino Fernández.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua.—En aguas sobrantes 33 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Jalón, Acequia del Norte.

Término municipal en que radicarán todas las obras:—Monreal de Ariza (Zaragoza).

Al propio tiempo y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley modificado por Real Decreto de 27 de mar zo de 1931, se abrie un plazo que terminará e las trece horas del último de los treinta días na turales y consecutivos a contar del siguiente al en que aparézca la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado para que durante dicho píazo el pe-ticionario presente su correspondiente proyecto en las ofici-nas de la lafatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidraúlicos dei Ebro, en Zara goza, Asenida del Genieral Mola número 28, en las horas hábiles de oficina debiendo advertir que durante dicho plazo se admitican también en las mismas piros proyectos que tengan igual bb.eto gue to projection municipalitan

da o scan incompatibles con él y transcurrido d'écho plazo no se admilirá ningún otro provec to en competencia con los pre sentados.

Los provectos serán presenta dos en la forma que dispone el arifeulo 12 del Real Decreto an tes citado.

Fi Ingeniero Jefe de Aguas senalará el día y hora para proceder a la apertura de los proyectos presentados, previo aviso a las partes interesadas pará que concurran al acto si lo estiman conveniente, de cuvo ac to de apertura se levantará el acta correspondiente según determina el artículo 13 de la disposición legal antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos e se consideren interesados.

Zaragoza 2 de julio de 1937 —El Ingeniero Jefe de Aguas C. Montalvo

# Hyuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Excma. Corporación, por el presente se anuncia la subasta pública para contratar las obras de Saneamiento y Pavimentación de la Avenida de Primo de Rivera, de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, y presupuesto confeccionado y aprobado, los que se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal durante las horas de despacho al público. La subasta tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial el mismo día en que se cumplan veintiún días habiles a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el Bour-TIN OPICIAL DEL ESTADO. LA SUbasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y será autorizada por el Notario de este termino, bajo el tipo de clento cincuenta y ocho mi discientas ochenta y dos pe as con veinticinco centimos, e stándose la proposición al modelo que se inserta al final de este anuncio, pudiendo presentarso las proposiciones desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletin Oficial del Estado, hasta las trece horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de despacho al público en esta Secretaría Municipal, haciéndose siempre bajo sobre cerrado.

Para poder tomar parte en la subasta debe consignarse en la Depositaría municipal, al presentar la proposición, el 5 por 100 del tipo señalado (7.949,11 pesetas), fianza que se retendrá al que resulte rematante hasta que realice obra bastante que cubra el doble de la fianza señalada. El rematante recibirá el importe de la obra previo dictamen favorable del Sr. Arquitecto Municipal, en tres plazos, el primero a la recepción provisional de la obra, el segundo al año de verificada ésta y el tercero al año siguiente en la misma fecha.

Todos los Letrados de esta ciudad pueden bastantear los poderes que se utilicen en esta subasta.

Las obras se comenzarán dentro de los ocho días de notificada al rematante la adjudicación y deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses.

# Modelo de proposición.

En el anverso del sobre se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de Pavimentación y Saneamiento de la Avenida de Primo de Rivera».

La proposición se adaptará al siguiente modelo: Don F. de T., con cédula personal corriente, tarifa..., clase..., número ..., conocedor del Pliego de Condiciones, Proyecto y Presupuesto aprobados para realizar las obras de Pavimentación y Saneamiento de la Avenida de Primo de Rivera, se compromete al cumplimiento de cada una de tales condiciones, realizando la obra en la cantidad de... pesetas (en letra), fecha y firma.

La Bañeza 27 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Aicalde, Inocencio Santos Vidales.

# REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TABACOS

Autorizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Segunda Zona) y número de plantas concedidas.

(Continuación)

hand the second second second		a de la companya de			***************************************
Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	nombres y apenlidos	Número de plantas de la concesión
	Service description of the service o	-			
			868	Martin López José Maria	6300
$T\epsilon$	érmino municipal de Churriana-Veg	a.	869	Martin Morales Eduardo	4000
000			870	Martin Moreno José	6700
820	García Garzón Antonio	2400	871	Martin Moreno Manuel	6100
821	Garcia López Antonia	6700	872	Martin Morente Manuel	7200
822	Garzón Valero Francisco	3400	873	Martin Rodríguez Antonio	4200
823	Gómez Alvarez Manuel	3000	874	Martín Rodríguez Francisco	4800
824	Gómez López Antonio	9000	875	Martin Rodríguez José	2400
825	Gómez López José	3000	876	Megias Ariza Antonio	2400
826	Gómez Morente Francisco	<b>4</b> 200	877	Megias Ariza Manuel	5000
827	González Avilés Bernabé	3000	878	Megías Leyva Francisco	3300
828	González Galindo Antonio	15300	879	Megias Linares Pablo	12200
829	González Pérez Juan	5600	880	Megias Martin Antonio	4800
830	Hernández Merlo Trinidad	4600	881	Megias Martin Miguel	2800
831	Hueso Gil Manuel	3800	882	Megias Megias Antonio (menor)	5000
832	Ibáñez Alvarez Daniel	5700	883	Megías Montero Josefa	5400
833	Ibáñez Alvarez José	<b>64</b> 00 <b>7</b> 200	884 885	Megías Montero Manuel	3000
834	Izquierdo Martín José	6000	886	Megías Nieto José	2400
835 836	Jiménez Cantos Manuel	2200	887	Megias Quesada Francisco	4600
	Leyva Alvarez María	7200		Megías Salazar Salvador	6300
837	Leyva Martin Manuel		888	Megías Sánchez Baltasar	32000
838	Leyva Mejias Antonio	4800	889	Megias Sánchez María Josefa	18400
839	Leyva Morente Filomena	5400	890	Mesa Montero Natalia	4900
840	Leyva Morente Juan	5400	891	Molina Capilla Manuel	5400
841	Leyva Peinado José	8800	892	Molina Sierra Francisco	2400
842 843	Linares Cortés Antonio	<b>3</b> 800 <b>135</b> 00	893 894	Molinero Alvarez Antonio	4600 3800
844	Linares López Bernabé	2400	895	Molinero Alvarez Manuel	5400
845	Linares Megías Gabriel	2400	896	Molinero Beltrán Francisco	2800
846	Linares Sierra Manuel	<b>54</b> 00	897	Molinero García Miguel	3000
847	López García Antonio	7900	898	Molinero Megías Antonio	2600
848	López Leyva Antonio	5400	899	Montero Sánchez Emiliano Moreno Cantero Angeles	5000
849	López Leyva Bernabé	9800	900	Moreno Cantero Angeles  Moreno Cantero María Gracia	5000
850	López Leyva José (mayor)	5 <b>0</b> 00	901	Moreno García Clemente	5000
851	López Leyva José (menor) López Leyva Valeriano	3800	902	Moreno Garcia Ciemente  Moreno Gutiérrez José	2400
852	López Megías Francisco	<b>4600</b>	903	Moreno Leyva José (mayor)	2400
853	López Megias José Maria	4100	904	Moreno Leyva José (menor)	5400
854	López Moreno Antonio	8300	905	Moreno Linares Juan	2000
855	López Moreno Manuel (segundo)		906	Moreno López Manuel	2400
856	López Moreno María	2000	907	Moreno Martin Francisco	7200
857	López Muñoz Antonio	2400	908	Moreno Martin Manuel	2400
858	López Nieto Antonio	5400	909	Moreno Martin Pablo	3000
859	López Sierra Angel	2000	910	Moreno Morente Antonio	5000
860	López Sierra José	9000	911	Moreno Sánchez Antonio	22400
861	Lopez Sierra Juan	3400	912	Moreno Sánchez Francisca	19200
862	Martin Alvarez Antonio	10200	913	Moreno Sábeliez Francisco	4000
363	Martin Beltrán Ricardo	6100	914	Moreno Sánchez José	3800
864	Martin Capilla Antonio	5000	915	Moreno Sánchez Manuel	9000
865	Martin Garzón Francisco	2200	916	Moreno Sierra Antonio	12700
866	Martin Garzón Juan (Vda. de)	6400	917	Morente Castillo Antonio	6500
867	Martin Goniez Manuel	4600	918		7700
901	Maini Comes Mandel	# 2500U	1 210	morente ogsting francisco	1 1100

	1	1	1		1
Número de		Nú mero de plantas	Número de		Número de plantas
orden	NOMBRES Y APELLIDOS	de la	orden	NOMBRES Y APELLIDOS	de la concesión
general		concesión	general		CONCESION
919	Morente Castillo Jose	5000	979	Vallejo Contreras Francisco	5700
920	Morente Garzón Enrique	9200	980	Vallejo Lopez José	2800
921	Morente Hueso Manuel	2400	981	Varó Leyva Agustín	2400
922	Morente Linares Antonio	4600	982	Yáñez Molinero Antonio	4800
923	Morente López Antonio (mayor)	3800	983	Zambrano Bazán Fernando	6400
924	Morente López Antonio (menor)		1	The second standard of the Dilea	•
925	Morente López Joaquín	12200	l .	Término municipal de Dilar.	
926	Morente López José	2600	984	Fernández Almenzar Francisco	7200
927	Morente López Juan	5000	985	Fernández Romero Manuel	5000
928	Morente Martin Ricardo	2200	1		•
929	Morente Moreno Antonio	3000		Término municipal de Durcal.	
930	Morente Ruiz Joaquin	3800	986	Arias Pérez Antonio	2800
931	Morente Soto Gabriel	7200	987	Fernández Delgado Antonio	2400
932	Morente Soto Gabrier  Morente Soto Trinidad	4000	988	Ferrer Arias Manuel	2000
		4200	989	Haro Estévez Jerónimo	8600
933	Muñoz García José				3800
934	Muñoz Pértiñes Miguel	7200	990	Haro Puertas Manuel de	
935	Narvaez García Manuel	3000	991	Leyva Casares Lorenzo	7200
936	Narvaez Garcia Miguel	3900		Término municipal de Escuzar	
937	Narvaez Gutiérrez Francisco	3300			. 2000
938	Nieto Linares Carmen	4000	992	Caro Avila Juan	7200
939	Peinado Rodríguez José	4600	993	García Ruiz Francisco	8800
940	Peinado Rodríguez Manuel	3400	994	Martín Matute Natalio	5700
941	Peinado Rodríguez Miguel	2800	995	Muñoz Romera Ricardo	4800
942	Quesada López Manuel	9000	1	more than a second storage at a management	
943	Ramos Cortés José	5000		Término municipal de Fornes.	
944	Ramos Garzón Manuel	5700	996	Quesada Glisbert José	1 70000
945	Ramos Hermoso Manuel	13600	i	· ·	
946	Ramos Palacios Juan	3000	Te	ermino municipal de Fuente Vaquer	os.
947	Ramos Ruiz Manuel	<b>3</b> 800	997	Adarve Morilla Andrés	1 2400
948	Rivas Garzón José	10400	998	Aguila Castro Antonio del	8100
949	Rivas Izquierdo José	14900	999	Alava Mazuecos José Marino	24000
950	Rivas Megías José	5700	1000	Alberto Aivar Manuel	4600
951	Rodriguez Alvarez Claudio	4600	1001	Almanchel Calero José	4800
952		3800	1002	Almanchel Calero Miguel	13600
952 953	Rodríguez Alvarez José (mayor)	3800	1002	Almanchel Palacios Antonio	2400
	Rodríguez Alvarez José (menor)	3000	1003	Almazán Conejero Antonio	9600
954	Rodríguez Alvarez Roque	<b>3400</b>	1005	Almazán Conejero Segundo	8200
95 <b>5</b>	Rodríguez Alvarez Teresa		1005	Almazán Conciero Victoriano	8200
956	Rodríguez Cantero Vicente	2400		Almazán Conejero Victoriano	5700
957	Rodriguez Fernández José (hijo)	2600	1007	Alonso Torres Miguel	2200
958	Rodriguez Linares Nicolas	8800	1008	Arenas Ruiz José	18600
959	Rodríguez Moreno Vicente	7200	1009	Aguelles Gómez Corazón	6400
960	Rodríguez Morente Nicolás	4300	1010	Arroyo Cobos Evaristo	
961	Ruiz Ramos Manuel	5000	1011	Arroyo Cobos Salvador	6400
962	Ruiz Rodriguez Antonio	5400	1012	Arroyo Gutiérrez Antonio	8800
963	Ruiz Rodríguez Manuel	2000	1013	Arroyo Gutiérrez Manuel	8200
964	Salas Alvarez Manuel	3400	1014	Arroyo Molina Antonio	9000
965	Sánchez Montero Enrique	4600	1015	Arroyo Molina Evaristo	17000
966	Slerra Leyva Luis	2200	1016	Arroyo Molina Prancisco	7200
907	Sterra López Isabel	10800	1017	Avila Arroyo Antonio	7200
968	Sierra Meglas Agueda	2200	1018	Avila Arroyo Juan	18000
989	Sterra Megias Francisco	18200	1019	Avlia Nieto Angel	10000
970	Sierra Megias Tomás	9000	1020	Baena Baena Manuel	12800
971	Soto Moreno Rafael	4800	1021	Baldomero Benavides Alfonso	5600
				Benavides Peña Gumersindo	16300
972	Valero Amador Francisco	2800	1022		
978	Valero Linares Francisco	8500	1023	Blanca Fernández María	3000
974	Valero Linares José	3300	1024	Bohorquez Escolano Amador	23000
975	Valero López Salvador	4600	1025	Borrego Cuenca José	8800
976	Valero Moreno Francisco	10400	1026	Calero García José	\$800
977	Valero Moreno Salvador	12600			
918	Vallejo Contreras Antonio	4200		(Contin	zará)
	=	· ·			

# **Administración de Justicia**

# EDICTOS Y REQUISITORIAS Toro

Don Federico Martin y Martin, Juez de Instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente encomiendo a la Policía Judicial en general, practique Investigaciones tendentes a averiguar el paradero de Esperanza Durantes Madeira, desaparecida del pueblo de su vecindad en el periodo de tiempo comprendido entre el uno y la mafiana dei siete del mes en curso. Dicha mujer que vivía en Asparlegos, es de unos cincuenta y seis años de edad, de estatura y complexión regulares, pelo blanco, ojos castaños bs-curos, nariz regular tune una cica-triz en la frente y viste de negro y como las artesanas de esta comarca; comprobando si vive o ha muerto; en aquel caso donde se encuentre y en esta sitio, dia y hora en que ocu-rrió el fallecimiento y circunstancias concurrentes en el hecho, procediendo a la detención de los culpables si los hay, pesiéndoles e mi disposición en la Prisión Preventiva en este partido y también a la ocupación de los instrumentos del delito y a fijar qué personas puedan dar noti-clas útiles para el esclarecimiento de los hechos

Al mismo tiempo se cita a tal mujer en caso de que viva para que dentro de los cinco días siguientes a la de la inserción comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración Asi lo acuerdo en el sumarlo que instruyo con el número siete del año actual por desaparición de dicha

Dado en Toro a 10 de febrero de 1937.—Federico Martin.

Don Federico Martin y Mar tin, Juez de Instrucción del Partido de Toro,

Por la presente requisitoria v como comprendido en el nú mero 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se llama a Manuel Julio de nacionalidad portuguesa, bajo, fuerte, de unos 30 años, moreno, cara afeitada, pelo castaño, viste traje claro, de dri). boina bilbaina azul, zapatos negros, sin que consten sus demás circunstanicas, cuyo actual pa radero se ignora, para que, den tro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Offcial de esta Provincia, comparez ca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de proce

samiento y prisión, decretados en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 49 de 1936 por estafa prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión, apercibiendole de que, no compareciendo, sorá declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hayla lugar en derecho.

Al propio tiemplo ruego a la policía judicial proceda a la bus ca y detención de referido sufleto, procesado, poniendole a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, sin perjuicio de comunicarme la captura por el medio más rápido posible.

Dado en Toro a 12 de septiem bre de 1936.—Federico Martín.

### Ovledo

Don Santos Arias de Velasco, en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente lev de Enjulciamiento Criminal, se cita plama y emplaza a Maximiliano Ruiz, vecino de Oviedo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario nú-mero 8 de 1937 que en el mismo se sigue sobre hurto, contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en gerecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la policia judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 21 d ejulio de 1937 — Sancho Aria<sup>3</sup> de Velasco. — El Secretario, Ramón Caivo

# Torrecilla en Cameros

Barroso Cerqueira, Fernand.
Noval Díaz, Lucilio; López
Sánchez Nicolás, de 35, 28 y
19 años, casado, soltero y soltero; jornalero, domicciliados últimamente en Los Molinos, barrio de Los Molinos de Ortigosa respectivamente; procesa dos en el sumario 17 de 1936 por robo y como comprendidos en el número tercero del artículo 895 de la Ley de Enjuicia-

dentro los cinco días siguientes al de la inserción de la presen te en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España y en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, ante este Juzgado de Instrucción de Torrecilla en Cameros a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados re-beldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo ruego y en cango a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial que procedan a la busca, captura y conducción de los mencionados procesados, poniéndo-los a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Villa.

miento Criminal, comparecerán

Torrecilla en Cameros a 22 de septiembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Carlos de la Cuesta.—P. SS. M. Juan Alegre.

# Tafalla

García Lobato, José, de 25 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Gregoria, sin domicillo.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida bajo el número 77 de 1936 sobre daños y otro, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Tafalla a 23 de febrero de 1937.—El Juez de instrucción.

Fernández Martinez, José, de 27 años, de edad, hijo de Bien wenido y Maria, natural y vecino de Falces, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida con el número 44 de 1936 sobre infracción de la ley de caza, bajo apercibimiento de ser decllarado en rebeldía.

Tafalla a 23 de febrero de 1937.—El Juez de instrucción.

González Comín, Juan José, mayor de edad, soltero, chófer, cuyas demás cirucnstancias, se desconocen, domiciliado últimamente en San Sebastián, desconocióndose su actual parade-

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al oblleto de constituirse en prisión decretada por la Superforidad en causa contra el mismo, se-guida contra el mismo bajo el mero 65 de 1936, sobre imprudencia temeraria, bajoa percibimiento que de no comparecer, será declarado en rebeldía. Tafalla a 16 de febrero de

1937.—El Julez de instrucción.

Pieraita Manzanos, Nicolás, de 25 años de edad, soltero, hijo de Clemente y Matilde, natural de Zarratón, de profesión cho-fes, domiciliado últimamente en San Sebastián, cuyo actual paradero se desconoce.

Comparecerá en lermino de diez días ante el Juzgado de insstrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida contra el mismo bajo el número 93 de 1935 sobre imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Tafalla a 19 de Enero de 1937.—El Juez de instrucción.

Udias Ulbizuri, Luis, de 29 laños de edad, casado, jornalero hijo de Agustín y Fe-liciana ,natural y vecino de Bilblao, cuyo paradero de desco-

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida contra el mismo, bajo el número 175 de 1934, sobre robo bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

enero de Tafalla a 12 de 1937.—El Juez de instrucción.

En virtud de le acordado por el señor juez de instrucción de esta ciudad en sumario que se instruye bajo el número 87 de de 1936 sobre amenazias, se cita a Mariano Castelrianas Vinués vecino de Milagro, cuyo-actual paradero se ignora, pa-ra que dentro del término del quinto día comparezea ante este Juzgado a fin de amplian lla declaración que como periudicado tiene prestada en naferido sumario, bajo opercibi-miento que de no comparecer, No parará el perjuicio a grue hubiere lugar en derecho,

Tafalla a 4 de diciembre da 1936.—El Secretario.

Gutiérrez Galilea, Juan Bau-tista, de 47 años de edad, sol-tero, Cabrador, hijo de Fran cisco y Juana, natural de Calahorra, sin domicilio, cuyo actual paradero se desconoce,

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objetò de constituirse en prisión decretada por la Superioridald, en sumaro instruíd ocontra el mism bajo el número 108 de 1936 sobre resistencia, bajo aperci-bimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

La Tafalla a 8 de marzo de 1937. -El Juez de instrucción.

# Logroño

García Sález, Pedro, hijo de Eulogio y Valentina, natural de Logroño, de estado soltero, de 17 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por robo en sumario 152 de 1936.

Comparecerá en el término de diez días ante el Juez 🖎 Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logrofio 26 de julio de 1937. -Segundo año triunfal. - El Juez de instrucción.

Pastor Ceballos, Manuel, hijo de Ricardo y de Leonor, natural de Logroño, de estado soltero de 17 años, domiciliado última mente en Logroñio, procesado por robo en sumario 152 de **1**936.

Comparecerá en el término de diez dias ante el Juez de instrucción de Logroño, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebolde.

Logroffio 26 de Julio de 1937. -Segundo año friunfal. - El Juez de instrucción.

# Teruel

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario espepecial número 1 sobre malversación, se cita a Víctor Serrablo Luna, Santiago Escriche Do mingo y Fernando del Carmen Rubio vecinos de Torralba de cos Sisones y cuyo actual para dero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Teruel, sito en la calle de los Amantes, número 14, para recibirles declaración

bajo los apercibimientos de ley. Teruel 27 de julio de 1937. Segundo año triunfal.—El Se-

cretario accidental,

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario nú-mero 76 de 1936 sobre robo, de cuatro toros, se cita a don Domingo Marta Moreno, gober-nador civil que fué de Teruel, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezda ante ex Juzgado de instrucción de Teruel, sito en Amantes 14, para récibirle declaración bajo los apercibimientos de ley.

Teruel 27 de julio de 1937. Segundo año triunfal.—El Se-

cretario accidental.

# Granada

López Guerrero, Francisco (a) Apache, hijo de Luis y José, de 31 años de edad, casado, albamil, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente en calle Candil número 8, y pro cesado en causa número 56 de 1936 por el delito de hurto, com parecerá ante este Juzgado sito ên el Palacio de Justicia, en tér mino de diez días para ser constituido en prisión, apercibiéndoque de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiemplo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y captura de mencionado procesado, poniendolo caso de ser habido a disposición

de este Juzgado.

Dado en Granada a 21 de Julio de 1937. (Segundo Afio Triun fal),—El. Juez,

Bravo Fernández, José, hijo de Antonio y Francisca, de 39 años de edad, soltero, tratante, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente en Cuesta de Alhacaba 72, procesado en causa número 66 de 1935 por el delito de hurto, compare cerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario de Granada sito en el Palacio de Justicia, en término de diez días para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelda.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades y Algentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de mencionado procesado, poniendolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a 21 de Julio de 1937. (Segundo Año Triun fal).—El Juez.

# Pravla

1

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de ésta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con es fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil aue deba exigirse don vecino de Menéndez, Jesús Somado como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica. Pravia 23 de lagosto de 1937.—

Pravia 23 de agosto de 1937.— Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia, (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con er fin de declarar administrativamente la responsabilidad Avil que deba exigirse a don Balldomero Menéndez Campo, v.º de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se

cita p medio de la presente cédula dicho individuo que tu vo su domicitio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábites comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo-apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de lagosto de 1937.— Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con ef fin de declarar administrativa. mente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Angel Menéndez García, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual parade. ro se desiconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en si defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo qui haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de lagosto de 1937.— Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don José Pire, Menéndez vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desiconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario

bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—
Segundo ano triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con es fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Adolfo Pire Cantera, vecino Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desiconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que hava lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.— Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera inst tancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Gui-Ilermo Pico Feito, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desiconoce, para que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que hava lugar si no lo verifica. Segundo ano triuntal—Ell Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuresto por el señor Juez de primera instancia de esta villa ide Pravia

(Oviedo) designado para la insfrucción del expediente con el fin de declarar administrativamento la responsabilidad civil que deba exigirse a don Pedro García, vecino Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual parade. ro se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.-Segundo año triunfal.—El Se-cretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto con el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) de signado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil Somado, como consecuencia de que deba exigirse a don Juan Mentindez, vecino Mon la oposición al triunfo del Glorioso Movimilento Nacional, se cita por medio de la presente dédula a dicho individuo que tu vo su domicifio en el lugar an tes dicho y cu yo actual parade. ro se desconocie, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmiente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si mo lo verifica.

Pravia 23 de lagosto de 1937. Segundo año triuntal.—El Secrelario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con es fin de declarar administrativamente la responsibilidad civil deba exigirse que don Núnez, vecino Jose Somaclo, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu

vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezoa ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.-Segundo año triunfal.—El Se-cretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera înstancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la insfrucción del expediente con es fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Olimpio Ordiales, vecino Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Naciona, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu vo su domicilio en el lugar an tes dicho y cuyo actual parade-ro se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escri to, donde pueda alegar 1 defensa lo que estime necésario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937. Segundo año triunfal.—Eel Secretario, Basilio Serra.

# Ronda

Don Bernardo Rodriguez Rodriguez, Tenlente retirado de Infanteria, juez instructor del expediente de Incautación de bienes de la zona de Ronda.

Por la presente se cita y llama y empiaza al vecino de esta plaza Alfonso Pérez Agui ar, para que en el término de diez días hábiles, comparezca en este Juzgado Militar, sito en la planta baja de la Comandancia Militar de esta población, al objeto de que alegue y pruebe en su de-fensa lo que estime procedente en el expediente que por incautación de bienes se le sigue.

Ronda 28 de agosto de 1937.-Segundo Año Triunfal.-El Teniente Juez Permanente, Bernardo Rodríguez.

# San Sebastlán

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez especial número 3 de Incautación de Bienes de la provinciaa de Guipúzcea.

Hago saber: Que en este Juzgado especial se sigue expediente de responsabilidad civil, número 65, contra don Gregorio Garin Urquia, ve. cino de Tolosa.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al expedientado para que en plazo de ocho días hábiles a contar de la publicación se persone en este Juzgado especial, sito en el edificio de la Audiencia Provincial a sin de ratificarse en el escrito dirigido a este Juzgado y fechado en San Juan de Luz, con apercibi-miento de que si no lo hace le parará el perjuicio que proceua en de.

Dado en San Sebastián a 30 de agosto de 1937.—Agustín B. Puente. —El Secretario judicial,

# Cudillero

Don José Martin Cruz, Juez munt-cippal de Cudifero e instructor de expediente de responsabilidad ci.

Por el presente edicto, se llama y emplaza a doña Cesárea Alvarez Menéndez, de Cudillero, para que en el término de diez días hábiles a contar de la inserción en este periódico oficial, comparezca personal. mente o por escrito para que pruebe y alegue en su defensa lo que estime conveniente en méritos del expediente que se sigue para declarar administrativamente su responsabilidad cl vII.

Cudillero 23 de agosto de 1937. -Segundo Año Triunfal. - José Martin

# Cervera de Pisuerga

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en el expe-diente que se instruye bajo el número 41 del año actual, sobre incautación de bienes, ha acordado se requiera a Aurelio y Abilio Pérez Vélez, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de ocho días háblies, comparezcan ante este juzgado personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en defensa lo que estimen prooedente

Y con el fin de que tenga lugar el requerimiento acordado; expido la pre sente, para su publicación en el «Bolesin Oficial del Estado», en Cervera de Pisuerga a 28 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretarlo judicial.

Imprenta Provincial